

OFICIO No. 0280 Radicado J017-2017-00430-01

Sergio Andres Alvarado Villamizar <salvarav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/03/2021 3:00 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (239 KB)

J17-2017-430.pdf;

Buen día

Por medio del presente correo se envía el OFICIO No. 0280 radicado J017-2017-00430-01 por el juzgado Quinto Civil Municipal Ejecución de Bucaramanga.

Cordial Saludo,
Oficina de Apoyo para los Juzgados de
Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Bucaramanga, 22 de marzo de 2021
OFICIO No. 0280 Radicado J017-2017-00430-01
(Al contestar favor citar este número completo)

Señores:
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CIUDAD

<u>REFERENCIA:</u>	PROCESO EJECUTIVO
<u>RADICADO:</u>	68001-40-03-017-2017-00430-01
<u>DEMANDANTE:</u>	ALFREDO MARTÍNEZ CALDERÓN C.C. 13.843.235
<u>DEMANDADOS:</u>	MAYAX S.A.S NIT.900.438.353-0

Me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia por auto de la fecha, se ordenó Oficiar al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, para que se sirva aclarar el radicado de la medida solicitada a través el Oficio No. 37 de fecha 13 de enero de 2021, que corresponde al proceso ejecutivo 680013103010-2020-00181-00. Lo anterior, como quiera que el mismo no concuerda con el proceso que aquí se tramita.

Atentamente,

LINDA VANESSA AMAYA BARÓN
Secretario Ad-Hoc